ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
4143.010.32.1580-2023

EVALUACIÓN

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI."

El Distrito de Santiago de Cali -Secretaria de Educación verificó el precio de la oferta económica de los proponentes en la plataforma SECOP II arrojando el siguiente resultado:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AC CLIMA ORGANIZACIONAL SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE	Oferta en evaluación	2/08/2023 4:59 PM	63.828.050 COP
4143.010.32.1580-2023 SUPERORGANIZACIONES	SUPERORGANIZACIONES	Oferta en evaluación	2/08/2023 4:45 PM	59.448.830 COP
Medición de Clima Organizacional	Clinica Psicologica SAS	Oferta en evaluación	2/08/2023 3:05 PM	73.450.000 COP
Oferta 4143.010.32.1580-2023	Alexandra Peña	Oferta en evaluación	2/08/2023 12:36 PM	36.722.424 COP
SECRETARIA EDUC CLO CLIMA	GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS	Oferta en evaluación	2/08/2023 11:08 AM	36.457.316 COP
Oferta medición de clima laboral Secretaría de Cultura	Concretar	Oferta en evaluación	2/08/2023 10:24 AM	61.209.000 COP

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SA	$ 36.457.316,00
Alexandra Peña	$ 36.722.424,00
SUPERORGANIZACIONES	$ 59.448.380,00
Concretar	$ 61.209.000,00
EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE	$ 63.828.050,00
Clinica Psicologica SAS	$ 73.450.000,00

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES

EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN para la escogencia del ofrecimiento más favorable tendrá como criterio de selección del contratista el precio menor ofertado, en razón a que el valor a contratar no excede del 10% de la menor cuantía y conforme a los numerales 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente al proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del procedimiento ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

De acuerdo con la evaluación financiera realizada, se evidencia la existencia de dos ofertas que se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, las cuales son:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SA	$ 36.457.316,00
Alexandra Peña	$ 36.722.424,00

Por lo anterior, el día 03 de agosto de 2023, de conformidad con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente G-MOAB-01 para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se solicitó a la oferta con menor valor, correspondiente a GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS, aclaración sobre los precios de la oferta presentada, teniendo como plazo máximo el 03 de agosto a las 03:00 pm, sin que se haber recibido por parte de la entidad escrito aclaratorio alguno.

Una vez vencido el plazo anterior, el día 04 de agosto se requirió aclaración al proponente ubicado en segundo lugar, correspondiente a ALEXANDRA PEÑA, la cual, dentro del plazo otorgado, envió a la entidad oficio aclaratorio, el cual fue analizado por el comité evaluador de la entidad, encontrándolo ajustado a lo requerido por la invitación publica de mínima cuantía 4143.010.32.1580-2023.

Se procede a la revisión de la propuesta económica presentada por el oferente ALEXANDRA PEÑA, identificada con NIT 1.032.410.603-8, quien cumple con el menor precio ofertado. Así las cosas, se procede a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del proponente, así:

	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	Presenta el Anexo 1, firmado por la persona natural.
2	Certificación de Existencia y Representación Legal – Cámara de Comercio	NO CUMPLE	Código de verificación B2333355472198, fecha 27 de junio de 2023, sobrepasa los 30 días calendario exigidos en la invitación publica, al momento del cierre.
3	Cédula de ciudadanía	CUMPLE	Presenta Copia de la Cedula de Ciudadanía N° 1.032.410.603
4	Situación Militar Definida	NO APLICA	No aplica
5	Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	No Aplica.
6	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de Seguridad Social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Presenta certificación de cumplimiento, firmada por el persona natural.
7	Registro Único Tributario	CUMPLE	Se allega RUT actualizado para verificar obligaciones tributarias.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Se realiza verificación del certificado número 225703395 del 22 de junio de 2023 correspondiente a la persona natural.
9	Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Se realiza verificación 103241060323062216082 7 del 22 de junio de 2023 correspondiente a la persona natural.
10	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Presenta certificado expedido por la Policía Nacional. Se verifica en plataforma.
11	Certificado De No Incurso En El Sistema De Medidas Correctivas	CUMPLE	Presenta certificado expedido por la Policía Nacional. Se verifica en plataforma.
12	Compromiso de Transparencia y de Participación Independiente del Proponente Anexos 6 - 7	CUMPLE	Presenta los anexos 6 y 7 debidamente diligenciados.
13	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	CUMPLE	Presenta certificación del Ministerio de las TIC
14	Oferta Económica Anexo 9	CUMPLE	La oferta económica presentada en el Anexo 9 se ajusta a lo establecido por la invitación.

15	Condiciones de Experiencia Anexo 5	NO CUMPLE	No se cumple con lo dispuesto en el anexo 5 ya que no se aporta las certificaciones de los contratos realizados. *El proponente deberá presentar certificaciones de por lo menos un (01) contrato terminado y/o liquidado a la fecha de cierre del proceso de selección, que tengan relación con el objeto a contratar, ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o mayor al doble del presupuesto oficial del proceso, en cuyo objeto o actividad se evidencie experiencia en servicios iguales o similares al requerido.* El proponente no anexa los contratos realizados
16	Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Presenta Garantía No 25-44-101184218 de Seguros del Estado. Se verifica en plataforma.
17	Personal Mínimo Requerido	NO CUMPLE	Si bien se relaciona el perfil y se acredita la formación del personal requerido, no se aportan los certificados de experiencia de cada uno de ellos tal como se establece en los estudios previos 13.4, "Personal Mínimo Requerido", el cual establece que *"el proponente deberá aportar para cada profesional propuesto los siguientes documentos: 3. Copia de los certificados expedidos por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:* *• Nombre del contratante.* *• Nombre del contratista.* *• Objeto y/o descripción del contrato.* *• Funciones o actividades desempeñadas por el contratista.* *• Fecha de inicio del contrato*

			(dd/mm/aa). *• Fecha de terminación del contrato (dd/mm/aa).* *• Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.*
18	Ofrecimiento Técnico y de Calidad Anexo 8	CUMPLE	Anexa formato debidamente diligenciado.
19	Anexo 10 Condiciones Técnicas Requeridas.	CUMPLE	Anexa formato debidamente diligenciado

CONCLUSION DE LA EVALUACION

El proponente ALEXANDRA PEÑA, identificado con NIT 1.032.410.603-8, NO CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se califica como NO HABILITADA. En consecuencia, la entidad no procederá a realizar la adjudicación del proceso 4143.010.32.0854-2023 a este proponente toda vez que no se cumplen con los requisitos habilitantes y el factor de escogencia determinado por la invitación publica y documentos anexos.

En atención a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la entidad publicara el informe de evaluación durante un día hábil y, vencido este término, analizara la posibilidad de proceder con la adjudicación o con la evaluación del proponente ubicado en tercer lugar, según lo que corresponda.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2023.

STEV LEONARDO TORRES C.
Profesional Universitario – Rol Jurídico

LINA ALEXANDRA ARAGON J.
Profesional Contratista - Rol Financiero

JAIME ELIAS MONTOYA LONDOÑO
Profesional Universitario